



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 444

19 de agosto de 2014

SUMARIO. Pág. 47689

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000946-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para la implantación de lo recogido en la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47697

POC/000967-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a tipo de contratos que se han realizado en relación con los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47698

POC/000986-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la sentencia que anula el Decreto 6/2011 de 10 de febrero que establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47700



Páginas

POC/000994-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hecho ocurrido en el Hospital Clínico de Valladolid en el que se tiraron un número importante de comidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47702

POC/000995-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a tramitación de las tarjetas sanitarias de desplazados en el mes de julio en el Centro de Salud de la Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47704

POC/000996-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a razones argumentadas por la Junta de Castilla y León para fundamentar la decisión de prescindir del helicóptero de emergencias sanitarias con su base de operaciones en Valladolid para la atención de emergencias de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47707

POC/001004-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a elaboración, desarrollo e implantación del programa de prevención de la obesidad infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47709



Páginas

POC/001031-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración que hace la Consejería de Fomento sobre el informe elaborado por la Inspección General de Servicios, dentro del Plan 2012, relativo a la Evaluación de las cargas de trabajo de los centros de control de calidad de la construcción y la obra pública de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47711

POC/001032-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a reanudación y conclusión de los trabajos de la estación depuradora de aguas residuales de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47713

POC/001033-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con el abastecimiento de agua para los municipios de Borrenes y Carucedo así como en relación con el proyecto de depuración de aguas en el entorno del Espacio Cultural de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47714

POC/001034-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. José Francisco Martín Martínez, D.^a Ana María Carmen Redondo García y D.^a María Teresa López Martín, relativa a previsión de la finalización de las viviendas de protección oficial en la localidad de Pedrajas de San Esteban (Valladolid) promovidas por la empresa pública Provilsa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47716



Páginas

POC/001035-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de las pretensiones del grupo empresarial Hermanos Pascual para la explotación de los manantiales del Valle de Corneja de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47718

POC/001041-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ejecución del programa de apoyo a familias en riesgo de desahucio por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47719

POC/001042-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María da Silva García, relativa a labores de mantenimiento realizadas en la carretera LE-142 entre la localidad de Molina y el término municipal de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47720

POC/001043-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a vertido de aguas residuales al río Tera del Parque Natural del Lago de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47722



Páginas

POC/001044-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a denuncia realizada por la asociación “Mutua Motera”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47724

POC/001047-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a inicio y terminación de las obras contempladas en el vigente Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47726

POC/001048-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a revisión intermedia y evaluación intermedia de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47728

POC/001053-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a incendio que se produjo en los Picos de Valdesangil afectando a los términos municipales de Vallejera de Riofrío, Fresnedoso, Sanchotello y Valdesangil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47730



Páginas

POC/001055-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D Francisco Ramos Antón, relativa a estado actual en el que se encuentra el PORN Las Tuerces-Covalagua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47732

POC/001056-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a financiación prevista en los Presupuestos del año 2012 por la Junta de Castilla y León para hacer efectivo el pago directo a los ganaderos afectados en la provincia de Ávila por el ataque de lobos a sus cabañas ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47734

POC/001058-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de sus obligaciones con respecto al mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisión Villamediana denominado Los Quiñones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47736

POC/001061-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la nulidad de la Orden MAM/451/2007 de la Consejería de Medio Ambiente dictada por el Tribunal Superior de Justicia el 8 de mayo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47738



Páginas

POC/001065-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a modificación del complemento específico correspondiente a los funcionarios del cuerpo de Ayudantes Facultativos Escala Agentes Forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47740

POC/001066-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de los refugios cinegéticos en La Genestosa (Navafrias) y en la finca El Jaque (Villasrubias), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47742

POC/001086-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a motivos de la no construcción de un Instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 381, de 14 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47744

POC/001104-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración del funcionamiento del Sistema Informático Medora de Atención Primaria de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 19 de mayo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47746



Páginas

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005488-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a participación de Jefes de Servicio de Ávila en la campaña electoral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

47748

PE/005513-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de ayuntamientos de la provincia de Palencia que han solicitado el uso de cultivo agrícola, con carácter vecinal, como aprovechamiento forestal de sus montes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.

47752

PE/005523-02

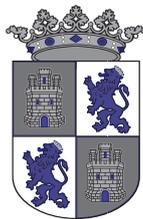
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a construcción de un nuevo colegio en el municipio de Villares de la Reina (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 432, de 4 de julio de 2014.

47757

PE/005524-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a número de casos notificados por la red centinela de pobreza infantil y urgente necesidad por municipios y provincias durante el mes de mayo y junio del presente año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 432, de 4 de julio de 2014.

47758



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000946-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para la implantación de lo recogido en la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000946, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para la implantación de lo recogido en la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

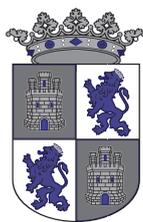
Contestación escrita a la Pregunta Oral P.O.C. 946 formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas en Castilla y León.

A esta solicitud de información ya se contestó en la Pregunta Escrita número 3720.

Valladolid, 28 de julio de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000967-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a tipo de contratos que se han realizado en relación con los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000967, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a tipo de contratos que se han realizado en relación con los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación escrita a la Pregunta Oral P.O.C. 967, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Renta Garantizada de Ciudadanía.

Los contratos realizados durante 2013 con personas que en algún momento de ese periodo han sido beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía, han sido 3.919 en las siguientes modalidades;

Modalidad contractual

100 - INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO

109 - CONVERSION A TIEMPO COMPLETO BONIFICADO

130 - INDEFINIDO TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.

150 - INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO BONIFICADO

189 - CONVERSIÓN TIEMPO COMPLETO NO
BONIFICADO

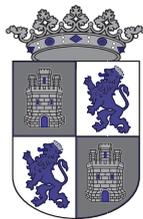


Modalidad contractual
200 - INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL
209 - CONVERSION A TIEMPO PARCIAL BONIFICADO
250 - INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL BONIFICADO
289 - CONVERSIÓN TIEMPO PARCIAL NO BONIFICADO
300 - FIJO DISCONTINUO
350 - FIJO DISCONTINUO BONIFICADO
401 - OBRA O SERVICIO A TIEMPO COMPLETO
402 - EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCC. T.COMPL
410 - INTERINIDAD A TIEMPO COMPLETO
420 - PRÁCTICAS A TIEMPO COMPLETO
421 - FORMACIÓN
430 - TEMPORAL TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.
452 - TEMPORAL T.COMPL.BONIF.EMPRESA INSERCIÓN
501 - OBRA O SERVICIO A TIEMPO PARCIAL
502 - EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCC. T.PARCI
510 - INTERINIDAD A TIEMPO PARCIAL
530 - TEMPORAL A TIEMPO PARC. PERS. CON DISCAP.
552 - TEMPORAL T.PARCI.BONIF.EMPRESA INSERCIÓN
990 - OTROS CONTRATOS

Valladolid, 28 de julio de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000986-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la sentencia que anula el Decreto 6/2011 de 10 de febrero que establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000986, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la sentencia que anula el Decreto 6/2011 de 10 de febrero que establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0800986 formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a valoración de la sentencia que anula el Decreto 6/2011 que establece el procedimiento de evaluación de repercusiones sobre la Red Natura 2000.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0800986.

La Sentencia 2309 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (procedimiento ordinario 1198/2011) que anula los artículos 1 y 4, un inciso del



artículo 2.1, los apartados 3 y 4 del artículo 2, el artículo 7 y el apartado 3 del artículo 13 del Decreto 6/2011, de 10 de febrero, no ha sido recurrida.

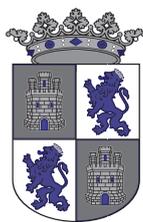
La anulación de los artículos 1 y 4 implica la modificación de la redacción de las conclusiones de los informes requeridos a la Comunidad Autónoma por la Administración General del Estado no siendo competente la Administración Autonómica para concluir respecto de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de los planes, programas o proyectos de competencia estatal.

La anulación de los artículos 2, 7 y 13 implica la imposibilidad de realizar análisis a priori de la apreciabilidad de las afecciones mediante la aplicación de criterios combinados.

Se ha modificado la Instrucción 2/DGMN/2012, de 29 de mayo, de aplicación del Decreto 6/2011, a los efectos de la sentencia dictada.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000994-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hecho ocurrido en el Hospital Clínico de Valladolid en el que se tiraron un número importante de comidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000994, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hecho ocurrido en el Hospital Clínico de Valladolid en el que se tiraron un número importante de comidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800994 formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un hecho ocurrido en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid en el que se tiraron un número importante de comidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /0800994, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

En el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, no hay constancia de ninguna incidencia, en el mes de mayo de 2012, por la que se haya tenido que tirar importantes cantidades de comida.

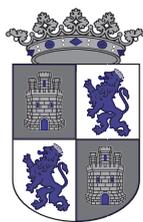
El procedimiento seguido en cuanto a las bandejas destinadas a la zona de hospitalización es siempre el mismo, el número de las que se reparten coincide de



modo exacto con el de las dietas prescritas por la Unidad de Nutrición del Hospital y con el número de pacientes ingresados, salvo circunstancias excepcionales. Los restos contenidos en dichas bandejas, una vez devueltas al Servicio de Cocina tras las comidas, son los únicos de los que el centro sanitario se deshace.

Valladolid, 31 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000995-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a tramitación de las tarjetas sanitarias de desplazados en el mes de julio en el Centro de Salud de la Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000995, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a tramitación de las tarjetas sanitarias de desplazados en el mes de julio en el Centro de Salud de la Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800995 formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la tramitación de las tarjetas sanitarias de desplazados en el mes de julio, en el Centro de Salud de Puebla de Sanabria.

La Pregunta Oral ante la Comisión. POC./0800995, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, al finalizar el periodo de sesiones, debe ser contestada por escrito, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

La población adscrita a la Zona Básica de Salud de Sanabria, en agosto de 2013, era de 4.635 TSI; de ellos 1.565 adscritos al municipio de cabecera y el resto, a los 32 Consultorios Locales de la Zona. Durante los meses de julio y agosto de 2013, se han tramitado, en el centro de salud de La Puebla de Sanabria, 955 y 871 tarjetas sanitarias



de desplazados, respectivamente. Durante los meses del periodo de verano, se atendió, en relación con el número de tarjetas, entre 1.373 y 2.172 personas, en su pico máximo.

La tramitación de la tarjeta sanitaria de Sacyl así como de la propuesta para el registro en la base de datos de usuarios, son, habitualmente, funciones del personal Auxiliar Administrativo adscrito al Centro de Salud. Sólo en situaciones excepcionales puede realizar esta función el personal Celador, porque aunque entre sus funciones, no figure específicamente este tipo de actividades, el personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León está obligado a prestar colaboración profesional cuando así sea requerido por las autoridades como consecuencia de la adopción de medidas especiales por razones de urgencia o necesidad, tal como establece el Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León (artículo 10.f) y siempre bajo la supervisión de los responsables del Centro de Salud.

Durante los meses de verano de 2013, se precisaron refuerzos de personal de enfermería durante todos los fines de semana y festivos del 13 de julio al 10 de septiembre, con una enfermera más las 24 horas del día, y los días laborables, desde el 15 de julio al 6 de septiembre, en horario de tarde, de 15 a 22 horas, con otra enfermera más. Finalmente, los días 14 y 16 de agosto con una enfermera más las 24 horas del día al coincidir con festividades locales.

La decisión de sustituir al personal en situación de baja laboral depende de muchos factores como la presión asistencial, la dispersión, la disponibilidad de profesionales de área así como de las posibilidades de organización del resto de profesionales. En los casos en los que no se realiza contratación de profesional específico, ni se asigna profesional de área, la actividad asistencial del profesional en situación de incapacidad temporal (I.T.) es asumida por el resto de profesionales del Equipo de Atención Primaria (EAP), sin necesidad de suspender consultas y sin que afecte a la calidad de la atención sanitaria prestada a la población.

Las bajas que no se han cubierto o sustituido, durante el año 2013, en el Centro de Salud de Puebla de Sanabria, han sido las de tres profesionales médicos para los periodos del 27 de marzo al 15 de mayo, el 8 de abril al 4 de octubre y del 9 al 30 de abril de 2013. En todos los casos señalados, la carga asistencial fue asumida por profesionales de Área y por los propios miembros de los Equipos de Atención Primaria.

Respecto a los profesionales de enfermería, sólo ha existido una baja del profesional, que a su vez fue también cubierto por los correspondientes profesionales de Área y el Equipo de Atención Primaria.

En los pactos con la Junta de Personal del Área de Salud de Zamora para los años 2012 y 2013 se acordó que, determinados profesionales de Atención Primaria cumplieran las horas correspondientes a su jornada adicional, mediante la cobertura de ausencias de otros profesionales cuando estos estuvieran de vacaciones, manteniendo su jornada ordinaria de 8 a 15 horas. De esta forma las tareas de la auxiliar administrativo del Centro de Salud de Puebla de Sanabria durante sus vacaciones fueron asumidas por otro profesional del Centro.

Las tareas a desarrollar durante los dos periodos de vacaciones de la Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico del Centro de Salud de Puebla de Sanabria, en



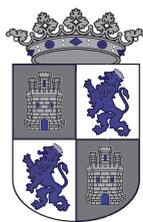
los meses de julio y agosto, fueron asumidas mediante contratación específica de un trabajador de la misma categoría profesional procedente de la mesa de contratación.

La disminución de la demanda de asistencia durante el periodo estival permitió el bloqueo de la agenda con carácter puntual, concretamente el 12 de julio. En el caso de que existieran radiografías urgentes, se planificó que en su caso, fueran derivadas a las Unidades de Radiología de Benavente o Zamora, no existiendo sin embargo, constancia de que el día 12 de julio fuera necesario derivar ninguna radiografía urgente fuera del Centro de Salud de Puebla de Sanabria. El resto de días sueltos disfrutados por este profesional fuera del periodo estival se actuó de la misma manera.

Valladolid, 31 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000996-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a razones argumentadas por la Junta de Castilla y León para fundamentar la decisión de prescindir del helicóptero de emergencias sanitarias con su base de operaciones en Valladolid para la atención de emergencias de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000996, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a razones argumentadas por la Junta de Castilla y León para fundamentar la decisión de prescindir del helicóptero de emergencias sanitarias con su base de operaciones en Valladolid para la atención de emergencias de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800996 formulada por D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las razones argumentadas por la Junta de Castilla y León para fundamentar la decisión de prescindir del helicóptero de emergencias sanitarias con base en Valladolid, para atención de las emergencias de Segovia.

La Pregunta Oral ante la Comisión. POC./0800996, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, al finalizar el periodo de sesiones, debe ser contestada por escrito, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

En los Servicios de Emergencias Médicas (SEM) la parte más importante de los recursos está constituida por los recursos terrestres, ya sean Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) o de Soporte Vital Avanzado (USVA), siendo los medios aéreos



(Helicópteros Sanitarios y/o Aviones medicalizados) un complemento de la red terrestre, para casos que requieran traslados especialmente urgentes y rápidos.

En la provincia de Segovia, la asistencia sanitaria urgente por medio aéreo, estaba siendo realizada por los Helicópteros Sanitarios (HEMS) con base en Burgos, Salamanca y Valladolid. Sin embargo, las cronas de estos tres HEMS, al igual que los recursos terrestres, se solapaban en varias Zonas Básicas de Salud, de tal forma que una misma localidad podía ser atendida por varios recursos terrestres y aéreos. Por tanto, toda la crona de actuación del HEMS de Valladolid en la provincia de Segovia puede ser asumida por los HEMS con base en Astorga, Salamanca y Burgos sin que se produzca un incremento significativo en los tiempos de respuesta.

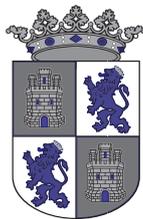
Cuando se toma esta decisión, se comprueba que durante el año 2012, la atención a las urgencias y emergencias en el medio extrahospitalario de Segovia se realiza fundamentalmente por la red de transporte sanitario urgente terrestre y en el 91,5% de los casos, mediante la movilización de un sólo recurso. Del total de las intervenciones de urgencia en 2012, (10.467), sólo fue necesario el helicóptero de Valladolid, en 58 ocasiones, (0,5% de los casos).

La utilización eficiente de los recursos públicos es exigible en cualquier caso, y la crona de actuación del HEMS de Valladolid puede ser asumida, sin que exista un incremento significativo en los tiempos de respuesta, por los HEMS con base en Astorga, Burgos y Salamanca.

Valladolid, 31 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001004-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a elaboración, desarrollo e implantación del programa de prevención de la obesidad infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001004, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a elaboración, desarrollo e implantación del programa de prevención de la obesidad infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801004 formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración, desarrollo e implantación del programa de prevención de la obesidad infantil.

La Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801004, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, al finalizar el periodo de sesiones, debe ser contestada por escrito, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

En consecuencia, la respuesta es la siguiente:

En el ámbito de competencias de la Consejería de Sanidad, las actuaciones desarrolladas contra la obesidad infantil incluyen la elaboración, en coordinación con las Consejerías de Educación y de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la Guía para la promoción de la salud en los centros docentes de Castilla y León, adaptada a diferentes etapas educativas, incidiendo en diferentes aspectos como aprender a comer y conocer los distintos tipos de alimentos; la relación entre la alimentación y la salud;



la valoración de la actividad física y el deporte como una forma de ocio saludable; el desarrollo de competencias para comprar y preparar los alimentos o el análisis de las dietas individuales de los alumnos.

Se han publicado tres ediciones de los libros “Actividad física y salud” correspondientes a cada una de las etapas educativas, junto con otros materiales divulgativos relacionados con la Estrategia NAOS. Y a estas actuaciones se suman las inspecciones llevadas a cabo en el ámbito de la seguridad alimentaria en los menús de los comedores escolares.

Desde la Consejería de Sanidad se hace un seguimiento de los indicadores poblacionales incluidos en diferentes fuentes para evaluar el impacto de las diferentes medidas (la Encuesta Nacional de Salud, Estudio del estado de salud y patrón de crecimiento y desarrollo de la población infantil de Castilla y León”, realizado a través de la Red Centinela Sanitaria de Castilla y León o el Sistema de información sobre hábitos y estilos de vida de la población joven de Castilla y León).

A estas actuaciones se suman las inspecciones llevadas a cabo en el ámbito de la seguridad alimentaria en los menús de los comedores escolares para la verificación de la adecuación de las estructuras e instalaciones, de los procesos relacionados con los alimentos que se llevan a cabo en la industria o establecimiento y de la existencia de un sistema de autocontrol adecuado a la actividad y que permita al establecimiento la gestión de los riesgos sanitarios vinculados a su actividad alimentaria.

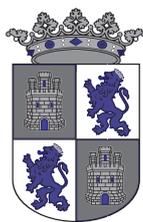
Más allá del ámbito escolar, cabe mencionar la difusión de consejos preventivos relacionados con los ámbitos de alimentación saludable y práctica de la actividad física, a través del portal web de sanidad, así como el desarrollo del programa de promoción de la lactancia materna, entre cuyos beneficios asociados se incluye la prevención de la obesidad infantil.

Por último, en el ámbito sanitario, la cartera de servicios de Atención Primaria de Sacyl incluye el control de la obesidad en los programas del niño sano, y en los servicios de actividades preventivas en el adulto y servicios de atención pacientes crónicos, con objetivos específicamente dirigidos a este problema de salud.

Valladolid, 31 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001031-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración que hace la Consejería de Fomento sobre el informe elaborado por la Inspección General de Servicios, dentro del Plan 2012, relativo a la Evaluación de las cargas de trabajo de los centros de control de calidad de la construcción y la obra pública de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001031, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración que hace la Consejería de Fomento sobre el informe elaborado por la Inspección General de Servicios, dentro del Plan 2012, relativo a la Evaluación de las cargas de trabajo de los centros de control de calidad de la construcción y la obra pública de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801031 formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José, Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los centros de control de calidad de la construcción y la obra pública de la Comunidad de Castilla y León.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801031.

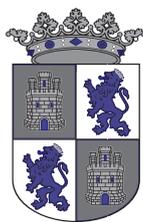
Partiendo de las conclusiones relativas el muy escaso nivel de actividad de los centros y unos costes de funcionamiento muy elevados en relación con la actividad



que se desarrolla, contenidas en el informe emitido con fecha 17 de septiembre de 2012 por la Inspección General de Servicios en relación con la *Auditoría de Evaluación de las cargas de trabajo de los centros de control de calidad de la construcción y la obra pública de la Comunidad de Castilla y León*, y en el marco del proceso de mejora de la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos personales y materiales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se ha llevado a cabo la reorganización del sistema de control de calidad de la construcción y la obra pública procediendo a la suspensión temporal de la actividad, mientras duren las circunstancias que han motivado la reestructuración, en los centros de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, y a la reubicación temporal del personal fijo afectado por la suspensión temporal de funciones de conformidad con la normativa vigente, canalizando, a través del Servicio de Tecnología y Control de Calidad, los trabajos que puedan surgir hacia los laboratorios de Burgos y Valladolid.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001032-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a reanudación y conclusión de los trabajos de la estación depuradora de aguas residuales de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001032, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a reanudación y conclusión de los trabajos de la estación depuradora de aguas residuales de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

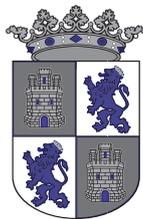
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801032, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a obras de la estación depuradora de aguas residuales de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora).

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801032.

Las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Santa Cristina de la Polvorosa, se podrán reanudar una vez finalizada la tramitación administrativa necesaria para redactar y aprobar el proyecto, licitar y adjudicar las obras, teniendo en cuenta que se trata de una actuación para la cual se está gestionando su financiación con Fondos FEDER.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001033-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con el abastecimiento de agua para los municipios de Borrenes y Carucedo así como en relación con el proyecto de depuración de aguas en el entorno del Espacio Cultural de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001033, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con el abastecimiento de agua para los municipios de Borrenes y Carucedo así como en relación con el proyecto de depuración de aguas en el entorno del Espacio Cultural de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801033, formulada por D.ª Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos de abastecimiento y depuración de aguas en el entorno de Las Médulas.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801033:

La competencia en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas corresponde a los Ayuntamientos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985,



de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiendo a la Administración Regional las funciones de ayuda a las Corporaciones Locales, lo que hace necesaria la adopción de un Acuerdo o Protocolo en el que se concreten los términos de la colaboración entre ambas Administraciones. De acuerdo con estas premisas, se inició la tramitación de los proyectos de abastecimiento de agua a los municipios de Borrenes y Carucedo y de depuración de aguas en el entorno de Las Médulas, no obstante, el Ayuntamiento de Carucedo acordó en el Pleno no prestar su conformidad al borrador del Convenio remitido por la Administración Regional, y el Ayuntamiento de Borrenes manifestó su disconformidad con el proyecto, comunicando ambos la desprogramación de las actuaciones.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001034-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D.ª María Teresa López Martín, relativa a previsión de la finalización de las viviendas de protección oficial en la localidad de Pedrajas de San Esteban (Valladolid) promovidas por la empresa pública Provilsa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001034, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D.ª María Teresa López Martín, relativa a previsión de la finalización de las viviendas de protección oficial en la localidad de Pedrajas de San Esteban (Valladolid) promovidas por la empresa pública Provilsa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801034, formulada por D. Pedro González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Redondo García y D.ª Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a finalización de 22 viviendas de protección oficial en Pedrajas de San Esteban.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801034.

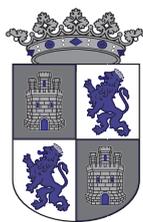
En el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 36, de 21 de febrero de 2014, se publicó Anuncio de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., relativo a la licitación, por procedimiento abierto, en forma de concurso, del



contrato de “Ejecución de las obras para la terminación y control de calidad de varias obras de vivienda de protección pública”, entre las que se encuentran las 22 de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), con un plazo de ejecución de doce meses.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001035-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de las pretensiones del grupo empresarial Hermanos Pascual para la explotación de los manantiales del Valle de Corneja de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001035, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de las pretensiones del grupo empresarial Hermanos Pascual para la explotación de los manantiales del Valle de Corneja de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

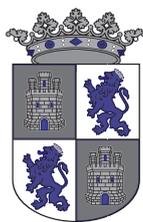
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801035 formulada por D. Fernando Rodero García y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a explotación de los manantiales del Valle del Corneja.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801035.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no está tramitando la solicitud relativa a explotación de los manantiales del Valle del Corneja de la provincia de Ávila.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001041-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ejecución del programa de apoyo a familias en riesgo de desahucio por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001041, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ejecución del programa de apoyo a familias en riesgo de desahucio por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

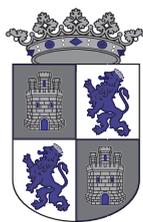
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801041, formulada por D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al programa de apoyo a las familias en riesgo de desahucio.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801041.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través del personal y medios de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo y de los Servicios Territoriales de Fomento en cada una de las provincias, pone a disposición de las personas que previamente determine la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades las viviendas del parque público que se encuentren vacías.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001042-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María da Silva García, relativa a labores de mantenimiento realizadas en la carretera LE-142 entre la localidad de Molina y el término municipal de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001042, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María da Silva García, relativa a labores de mantenimiento realizadas en la carretera LE-142 entre la localidad de Molina y el término municipal de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801042, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, D.^a Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana M.^a da Silva García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al mantenimiento de la carretera LE-142, entre Molinaseca y Astorga.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801042.

La inspección y las tareas de mantenimiento ordinario de la carretera LE-142, como del resto de carreteras de la Red Regional, se realizan de manera continua e



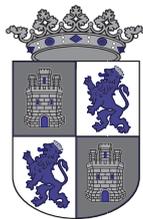
incluyen intervenciones tales como bacheo, mantenimiento de cunetas, tratamiento de márgenes, señalización horizontal, señalización vertical y balizamiento, entre otras, en función de las necesidades detectadas.

El desplome de un tramo de carretera LE-142 en abril de 2013, constituye una situación imprevista no achacable a la Administración, sin que existan medidas preventivas para evitar los movimientos del terreno.

A mediados de noviembre del año 2012 se detectó la existencia de una deformación parcial en el paramento del muro ubicado en el P.K. 48+100 de la mencionada carretera, que se reflejaba en el firme mediante unas pequeñas grietas. En el momento en el que se pudo actuar, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de la carretera y la climatología de la zona, se iniciaron las obras, realizándose en un breve periodo de tiempo, de modo que el 15 de mayo de 2013 la carretera estaba ya abierta al tráfico y el muro reparado, solucionándose la problemática detectada.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001043-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a vertido de aguas residuales al río Tera del Parque Natural del Lago de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001043, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a vertido de aguas residuales al río Tera del Parque Natural del Lago de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801043, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a vertidos de aguas residuales al río Tera en el Parque Natural del Lago de Sanabria.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801043:

Tal y como ya se respondió en la contestación por escrito a las Preguntas Escritas números 0804804 y 0804805, la Junta de Castilla y León no es competente para llevar a cabo labores de control e inspección de los vertidos de aguas residuales por corresponder dichas funciones a los Organismos de Cuenca, quienes someten a autorización dichos vertidos, correspondiendo al titular de las autorizaciones de vertido adecuar las instalaciones de depuración y los elementos de control y funcionamiento

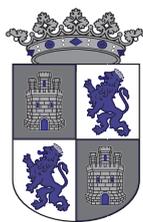


a las normas y objetivos de calidad de las aguas, así como las condiciones en las que vierte.

Correspondiendo la competencia para el tratamiento de las aguas residuales a los municipios conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con fecha 24 de febrero de 2014 el Ayuntamiento de Galende (Zamora) ha formulado encomienda de gestión a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León para la explotación, conservación y mantenimiento de las EDAR de Galende: Ribadelago Nuevo, Ribadelago Viejo, Camping, Galende, Playas y Vigo, como consecuencia del Convenio Específico de Colaboración suscrito el 23 de enero de 2014 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Galende para la utilización de la citada Sociedad como medio propio instrumental y servicio técnico por el Ayuntamiento.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001044-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a denuncia realizada por la asociación “Mutua Motera”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001044, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a denuncia realizada por la asociación “Mutua Motera”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801044, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las prácticas denunciadas por la asociación Mutua Motera en la carretera CL-527.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801044:

Las actuaciones realizadas en la carretera CL-527, de las que tiene constancia la Administración Regional, se concretan en la construcción de accesos en los puntos kilométricos 12+600, 14+100, 14+200, 14+400 y 15+250 que han sido autorizados por la Administración Regional, sin que con ello se haya visto mermada la seguridad vial en este tramo, y la instalación de la barrera de seguridad en el punto kilométrico 15+300 realizada por personal de la Administración Regional en cumplimiento de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 357/2007, que disponía la clausura del acceso a la carretera en ese punto kilométrico, completándose la instalación de la barrera con



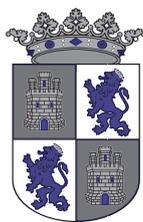
sendos terminales a tierra de 12 m. cada uno y la modificación de las marcas viales que también ha sido realizada por el personal de la Administración Regional.

Las deformaciones en el pavimento por hundimiento en el P.K. 11+470, paso "Ribera de Campean", se deben a la proximidad de las juntas de dilatación de la obra de fábrica. El asiento sufrido por el pavimento es mínimo, siendo tolerable para una velocidad de 90 km/hora, que es la velocidad a la que está limitado este tramo. En las juntas de dilatación se han realizado las tareas de mantenimiento necesarias, sustituyendo las que pueden ocasionar problemas para la seguridad vial.

Para mejorar las condiciones de la carretera se ha redactado el Proyecto "Seguridad Vial. Reordenación de accesos. CL-527, de Zamora a la Frontera con Portugal. Tramo: Pereruela. P.K. 12+500 al 15+500". Clave 4-3-ZA-16, que se encuentra en fase de supervisión.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001047-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a inicio y terminación de las obras contempladas en el vigente Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001047, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a inicio y terminación de las obras contempladas en el vigente Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801047, formulada por D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras contempladas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León para los diez ejes básicos.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801047.

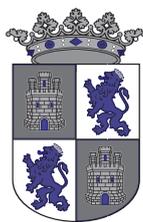
La ejecución de las obras previstas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020 resulta condicionada por la disponibilidad presupuestaria que



en la actualidad permite atender estrictamente actuaciones de mantenimiento de la Red regional de carreteras al objeto de garantizar unas adecuadas condiciones de circulación y seguridad en la misma.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001048-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a revisión intermedia y evaluación intermedia de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001048, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a revisión intermedia y evaluación intermedia de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801048 formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a evaluación intermedia de la Estrategia Regional de la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801048.

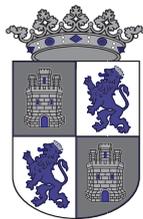


Desde el inicio de la ejecución de la *Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013*, pueden ser consultadas las memorias anuales de actividades de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León en las que figuran los informes de progreso sobre diagnóstico de estado y evolución de la Estrategia, elaboradas en el seno de la Ponencia Técnica del Observatorio Regional de la Sociedad Digital del Conocimiento. La consulta puede realizarse en la página web de la Junta de Castilla y León, en el enlace:

http://www.orsi.jcyl.es/web/jcyl/ORSI/es/Plantilla100/1262861007256/_/_/_

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001053-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a incendio que se produjo en los Picos de Valdesangil afectando a los términos municipales de Vallejera de Riofrío, Fresnedoso, Sanchotello y Valdesangil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001053, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a incendio que se produjo en los Picos de Valdesangil afectando a los términos municipales de Vallejera de Riofrío, Fresnedoso, Sanchotello y Valdesangil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801053 formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a incendio en Picos de Valdesangil.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801053.

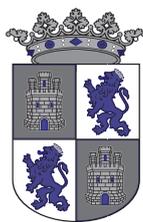
Al incendio acaecido en enero de 2012 en Picos de Valdesangil se desplazaron tres cuadrillas, dos técnicos y tres agentes medioambientales, no empleándose medios aéreos dadas las nieblas persistentes que hacen inviable su uso. Los daños fueron



prácticamente nulos dado el escaso valor de la zona afectada al haber sido esta quemada de forma intencionada y de forma reiterada desde hace años.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001055-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado actual en el que se encuentra el PORN Las Tuerces-Covalagua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001055, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado actual en el que se encuentra el PORN Las Tuerces-Covalagua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801055 formulada por D.ª Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estado actual del PORN Las Tuerces-Covalagua.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801055.

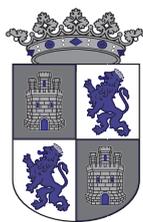
Elaborada la propuesta inicial del PORN con la participación de las Entidades Locales afectadas, solicitado informe al resto de Consejerías y efectuados los trámites de información pública, audiencia a interesados y consulta a intereses sociales e institucionales afectados y de las asociaciones que persigan el logro de los objetivos generales de la Ley y de audiencia a Entidades Locales afectadas, se está elaborando la propuesta de PORN para su posterior tramitación conforme a lo establecido en el art. 32 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo de Espacios Naturales de la Comunidad de



Castilla y León, estando prevista la aprobación del Decreto correspondiente a lo largo de la presente Legislatura.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001056-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a financiación prevista en los Presupuestos del año 2012 por la Junta de Castilla y León para hacer efectivo el pago directo a los ganaderos afectados en la provincia de Ávila por el ataque de lobos a sus cabañas ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001056, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a financiación prevista en los Presupuestos del año 2012 por la Junta de Castilla y León para hacer efectivo el pago directo a los ganaderos afectados en la provincia de Ávila por el ataque de lobos a sus cabañas ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801056 formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a financiación prevista en los Presupuestos de 2012 para el pago a ganaderos afectados por ataques de lobo en la provincia de Ávila.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801056.

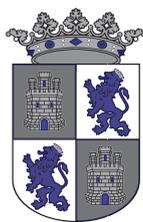
Los daños producidos por lobos y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino en el territorio de la Comunidad y el lucro cesante y los daños indirectos originados por ataques de lobo a dicho ganado son compensados mediante las ayudas reguladas por Orden MAM/1751/2005, de 23 de diciembre, y convocadas anualmente, en concreto para el año 2012 mediante Orden FYM/284/2012, de 17 de abril, habiéndose



contratado a través de una compañía aseguradora una póliza de seguro de accidentes de ganado con el fin de agilizar los pagos derivados de las mencionadas ayudas, que en 2012 ascendieron en la provincia de Ávila a una cuantía de 45.385,46 euros.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001058-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de sus obligaciones con respecto al mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominado Los Quiñones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001058, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de sus obligaciones con respecto al mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominado Los Quiñones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801058 formulada por D. Miguel Ángel Fernández Cardo y otros, Procuradores pertenecientes al grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominados Los Quiñones.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801058.

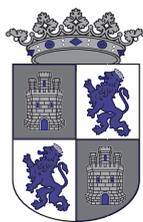
La gestión del contrato 3267107 corresponde a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León en virtud de Convenio de 22 de junio de 2012 por el que se formaliza la cesión de determinados contratos a la citada



Sociedad, previo trámite de audiencia y conformidad de las entidades propietarias, llevándose a cabo las labores de mantenimiento cuando desde un punto de vista técnico las condiciones del arbolado y meteorológicas son las adecuadas para los tratamientos necesarios. Habiéndose llevado a cabo en la anualidad 2013 los tratamientos de gradeo y poda necesarios las condiciones de mantenimiento de la chopera en cuestión se consideran adecuadas a su función productiva.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001061-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la nulidad de la Orden MAM/451/2007 de la Consejería de Medio Ambiente dictada por el Tribunal Superior de Justicia el 8 de mayo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001061, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la nulidad de la Orden MAM/451/2007 de la Consejería de Medio Ambiente dictada por el Tribunal Superior de Justicia el 8 de mayo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801061 formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a sentencia del Tribunal Supremo sobre la segregación del monte “Llanos de Oruca” en Almazán.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801061.

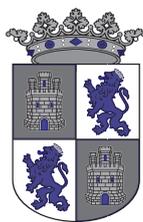
Mediante Orden FYM/376/2012, de 26 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 106, de 5 de junio de 2012, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia n.º 217/2009 dictada por el Tribunal Superior de Justicia en el



Recurso Contencioso-Administrativo número 169/2008, así como de la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de febrero de 2012, en lo relativo a las costas judiciales.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001065-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a modificación del complemento específico correspondiente a los funcionarios del cuerpo de Ayudantes Facultativos Escala Agentes Forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001065, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a modificación del complemento específico correspondiente a los funcionarios del cuerpo de Ayudantes Facultativos Escala Agentes Forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801065 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la modificación del complemento específico correspondiente a los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Facultativos Escala Agentes Forestales.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801065.

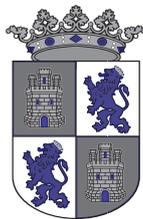
Mediante Decreto 1/2013, de 17 de enero, se ha procedido a la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente, asignando



a los puestos de los funcionarios de la Escala de Guardería del Cuerpo de Ayudantes Facultativos, los mismo códigos del complemento específico factores B, C y D que tienen los puestos de los funcionarios de la Escala de Agentes Medioambientales, como consecuencia de la valoración de la Sentencia nº 9, de 2 de enero de 2009, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sede de Valladolid, por la que se estima el recurso interpuesto contra el Decreto 3/2007, de 18 de enero, por el que se fijan las cantidades retributivas para el año 2007 del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que anula dicho Decreto *“en los concretos apartados impugnados en cuanto fija el complemento específico respecto a la Escala de Agentes Medio-Ambientales del Cuerpo de Ayudantes Facultativos, en los factores B, C y D, fijados en los anexos III.2 y XI.4, siendo procedente que la Administración tras la valoración oportuna en relación con las funciones efectuadas por los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala de Agentes Medioambientales, establezca el complemento específico que proceda, relacionando estas funciones con las que ejecutan los funcionarios de la Escala de Guardería del Cuerpo de Ayudantes Facultativos, todo ello sin imposición de costas a ninguna de las partes.”*, concluyendo, por una parte, que hay identidad en las condiciones particulares que determinan los factores B, C y D del complemento específico asignado a los puestos adscritos a cada una de las dos escalas, y por otra parte, que el complemento específico que en su día se asignó a los puestos de funcionarios de la Escala de Agentes Medioambientales es el adecuado conforme a los factores de incompatibilidad, libre disponibilidad, peligrosidad y penosidad que configuran el mismo.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001066-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de los refugios cinegéticos en La Genestosa (Navafrias) y en la finca El Jaque (Villasrubias), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001066, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de los refugios cinegéticos en La Genestosa (Navafrias) y en la finca El Jaque (Villasrubias), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801066 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a refugios cinegéticos en La Genestosa y en la finca El Jaque (Salamanca).

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801066.

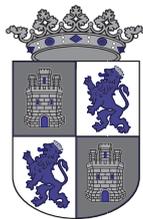
El destino principal de las construcciones a las que se refiere la pregunta es el de almacenamiento de material para la gestión, conservación y mejora tanto silvícola de los montes, como de uso y aprovechamiento de los pastos que generan. Habiendo ascendido el importe de cada una de las citadas construcciones a la cantidad de



53.577,20 euros, su mantenimiento se limita a comprobaciones periódicas por parte de los Agentes Medioambientales al tratarse de edificaciones nuevas.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001086-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a motivos de la no construcción de un Instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 381, de 14 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001086, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a motivos de la no construcción de un Instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 381, de 14 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.O.C. 0801086, tramitada como Pregunta con respuesta por Escrito según lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, formulada por los Procuradores don Pedro González Reglero y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con un nuevo Instituto de Educación Secundaria en La Cistérniga (Valladolid).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.O.C./0801086, tramitada como Pregunta con respuesta por Escrito según lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, se manifiesta que existen razones de interés público por las que resulta complejo acometer la construcción de un I.E.S.O. en La Cistérniga, como la insuficiencia presupuestaria que impide llevarlo a efecto y como la adecuada escolarización de los alumnos de esa localidad en los Institutos de Educación Secundaria de Valladolid "Arca Real", "Delicias" y "Ramón y Cajal" en donde actualmente se escolarizan estos alumnos para cursar Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Todo ello en óptimas condiciones de calidad, equidad y rendimiento y en línea con la racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de conformidad con los principios de eficiencia y austeridad que deben presidir el funcionamiento de los servicios

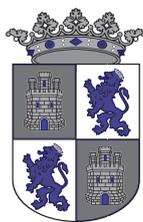


públicos, priorizando lo urgente e inmediato que es la ampliación de plazas en Educación Primaria. Para ello se está procediendo a la ampliación del C.E.I.P. "Joaquín Díaz" de esa localidad, cuyas obras está previsto que finalicen en el curso escolar 2014/2015.

Valladolid, 23 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001104-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración del funcionamiento del Sistema Informático Medora de Atención Primaria de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 19 de mayo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001104, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración del funcionamiento del Sistema Informático Medora de Atención Primaria de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 19 de mayo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 08001104 formulada por D. Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la valoración del funcionamiento del Sistema Informático Medora de Atención Primaria de la Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /0800994, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

La versión Medora 4 es un avance tecnológico necesario para seguir progresando en la unificación de toda la información del paciente a nivel regional, en la mejora de prestaciones al ciudadano y en nuevas funcionalidades de ayuda al profesional.

Es la herramienta que está permitiendo avanzar en la coordinación e integración de la asistencia sanitaria entre niveles asistenciales. Ya se encuentran consolidados,



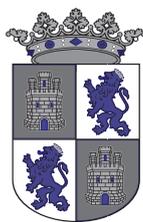
entre ambos niveles, el módulo de prescripción, la petición analítica electrónica, el visado de recetas y, en breve con la nueva versión de la historia clínica de especializada, los antecedentes familiares, las alergias medicamentosas, el calendario vacunal, alertas sanitarias, el peticionario de pruebas diagnósticas, la clasificación estratificada de pacientes según complejidad o la continuidad de los cuidados de enfermería, entre otros.

Los cambios que se están introduciendo en la aplicación informática con la nueva versión han ocasionado algunas molestias a sus usuarios, cuestión lógica en todos los procedimientos de cambio, cuando además es la aplicación que más profesionales sanitarios comparten al mismo tiempo.

Valladolid, 31 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005488-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a participación de Jefes de Servicio de Ávila en la campaña electoral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. José Francisco Martín Martínez, PE/005488, relativa a participación de Jefes de Servicio de Ávila en la campaña electoral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0805488, formulada por los Procuradores D.ª Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García, y D. José Francisco Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "participación de Jefes de Servicio de Ávila en la campaña electoral".

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Hacienda.
- ANEXO II: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO III: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO IV: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO V: Consejería de Sanidad.
- ANEXO VI: Consejería de Familia e I. de Oportunidades.
- ANEXO VII: Consejería de Educación.
- ANEXO VIII: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 23 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE HACIENDA

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que, de conformidad con la información obrante en esta Consejería, ninguno de los Jefe de Servicio de la misma ha participado durante su jornada de trabajo en los actos de la pasada campaña electoral del Partido Popular, por lo que resulta negativa la respuesta a las restantes cuestiones planteadas por Sus Señorías.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a la pregunta escrita referenciada, se informa de que, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas, no se tiene conocimiento de la participación de Jefes de Servicio de esta Consejería durante su jornada de trabajo en dicha campaña electoral.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Los Jefes de Servicio Territorial de Fomento y de Medio Ambiente de Ávila no han participado durante la jornada laboral del día 16 de mayo de 2014 en las visitas previstas para ese día en la agenda de la campaña electoral del Partido Popular publicada en el Diario de Ávila esa misma fecha.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

¿Qué jefes de servicio de la Junta de Castilla y León participan en la campaña electoral del Partido Popular?

La Consejería de Agricultura y Ganadería no dispone de información sobre la afiliación política de ningún jefe de servicio ni sobre las actividades de los mismos fuera de su jornada laboral.



¿Ha sido devengada alguna dieta o indemnización derivada de su participación como funcionarios públicos en dichos actos?

No.

¿Ha sido computada su participación en los actos del Partido Popular como tiempo de trabajo como funcionarios públicos?

No.

¿Ha puesto la administración autonómica a disposición de dichos funcionarios medios de transporte para su participación en los citados actos?

No.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE SANIDAD

El Jefe de Servicio de Sanidad y Bienestar Social de Ávila no ha participado, en tal condición, en actos de campaña electoral.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Ningún Jefe de Servicio de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha participado en la campaña electoral que se indica en el texto de la Pregunta Escrita.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

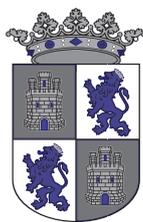
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E.10805488 se manifiesta, en relación al personal funcionario destinado en los Servicios Centrales de esta Consejería, que no se tiene constancia de que ningún Jefe de Servicio haya participado, a título oficial, en dicha campaña electoral. Como consecuencia, no ha podido ser devengada dieta o indemnización alguna al respecto, ni computado como tiempo de trabajo. Así mismo, tampoco se ha puesto a su disposición ningún medio de transporte oficial.



ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E.10805488 se manifiesta, en relación al personal funcionario destinado en los Servicios Centrales de esta Consejería, que no se tiene constancia de que ningún Jefe de Servicio haya participado, a título oficial, en dicha campaña electoral. Como consecuencia, no ha podido ser devengada dieta o indemnización alguna al respecto, ni computado como tiempo de trabajo. Así mismo, tampoco se ha puesto a su disposición ningún medio de transporte oficial.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005513-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de ayuntamientos de la provincia de Palencia que han solicitado el uso de cultivo agrícola, con carácter vecinal, como aprovechamiento forestal de sus montes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/005513, relativa a número de ayuntamientos de la provincia de Palencia que han solicitado el uso de cultivo agrícola, con carácter vecinal, como aprovechamiento forestal de sus montes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0805513, formulada por la Procuradora D.^a María Sirina Martín Cabria y otros, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayuntamientos de la provincia de Palencia que tienen uso de cultivo agrícola con carácter vecinal como aprovechamiento forestal en MUP en los años 2011 al 2014.

En la siguiente tabla se relacionan los ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de Palencia que vienen ejerciendo aprovechamientos vecinales de cultivo agrícola en montes catalogados de utilidad pública que son de su pertenencia. Los citados aprovechamientos, que no son de carácter forestal, tienen su fundamento legal en la disposición adicional sexta de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.



ENTIDAD	PROPIETARIO DEL MONTE	Nº DEL MONTE	NOMBRE DEL MONTE
J.V.	ACERA DE LA VEGA	351	VALDECASTRO
J.V.	ACERA DE LA VEGA	480	MODORRO
AYTO.	ALBA DE CERRATO	434	BARCOHONDO
AYTO.	AMPUDIA	415	TOROZOS
AYTO.	AMPUDIA	416	MONTE ABAJO O MONTECILLO
AYTO.	AMUSCO	430	ARROYALES Y MONTECILLO
AYTO.	ANTIGÜEDAD	436	EL VERDUGAL
J.V.	ARENILLAS DE NUÑO PÉREZ	341	MONTE ARRIBA
J.V.	ARENILLAS DE SAN PELAYO	233	MONTECILLO, PARAMO Y CUESTA
J.V.	ARROYO	458	CARRASCAL
AYTO.	ASTUDILLO	426	ASTUDILLO
AYTO.	AYUELA	235	SOTO ABAJO
AYTO.	AYUELA	236	SOTO ARRIBA
AYTO.	AYUELA, TABANERA Y VILLASUR	234	BASCARRION
AYTO.	AYUELA, TABANERA Y VILLASUR	234	BASCARRION
AYTO.	AYUELA, TABANERA Y VILLASUR	234	BASCARRION
J.V.	BAÑOS DE LA PEÑA	159	CABANILLAS
AYTO.	BÁSCONES DE OJEDA	239	BOSTAL
AYTO.	BÁSCONES DE OJEDA	240	CABOMONTE Y CORRALEJOS
AYTO.	BUENAVISTA DE VALDAVIA	241	MONTE MAYOR
AYTO.	BUENAVISTA DE VALDAVIA	242	RODILES
AYTO.	BUENAVISTA DE VALDAVIA	290	ALTO Y AGREGADOS
AYTO.	BUENAVISTA DE VALDAVIA Y OTROS	243	SANTA MARIA DE LA VEGA (QUIÑON A.)
AYTO.	BUENAVISTA DE VALDAVIA Y OTROS	243	SANTA MARIA DE LA VEGA (QUIÑON B.)
AYTOS	BUSTILLO DEL PÁRAMO Y VILLAMORONTA	448	MATASAHAGUN Y VALDESEÑOR
AYTO.	CALAHORRA DE BOEDO	244	MAYOR Y REBOLLO
J.V.	CARBONERA	325	PARAMO Y MAJADA
J.V.	CASTREJON DE LA PEÑA	45	ALTO
AYTO.	CASTREJON DE LA PEÑA	54	LOS TERREROS
AYTO.	CASTREJON DE LA PEÑA Y OTROS	49	INDIVISO
AYTO.	CASTRILLO DE DON JUAN	437	CRUZ ALTA
J.V.	CELADILLA DEL RÍO	283	EL BERRAL
J.V.	CELADILLA DEL RÍO	284	MAJADA Y VALLE DE LAS FUENTES
J.V.	CEMBRERO	333	FERMOSILLA
AYTO.	CEVICO DE LA TORRE	450	COMUN
AYTO.	CEVICO NAVERO	440	VEDADO Y GIRON
J.V.	COLLAZOS DE BOEDO	247	GALLILLO



ENTIDAD	PROPIETARIO DEL MONTE	Nº DEL MONTE	NOMBRE DEL MONTE
J.V.	COLMENARES	74	LAS ROZAS
AYTO.	CONGOSTO DE VALDAVIA	419	INDIVISO
AYTO.	CONGOSTO DE VALDAVIA	248	COTORRO, REBOLLON Y SOTO
J.V.	CORNON DE LA PEÑA	393	PARAMO
J.V.	CORNONCILLO	338	ROSCALES
J.V.	CUBILLO DE CASTREJON	52	MATAVALLEJO
AYTO.	DEHESA DE ROMANOS	250	FUENTE ORTUÑO
AYTO.	DUEÑAS	417	DE LA VILLA
AYTO.	ESPINOSA DE VILLAGONZALO	251	BAYALA
AYTO.	ESPINOSA DE VILLAGONZALO	253	FUENTE MARIA
AYTO.	ESPINOSA DE VILLAGONZALO	252	MONTE EGIDO
J.V.	FONTECHA	394	PENTINELA Y VALDEMORATA
J.V.	FONTECHA	394	PENTINELA Y VALDEMORATA
AYTO.	FRESNO DEL RÍO	254	EL SOTO
AYTO.	FRESNO DEL RÍO	255	LOS VALLEJOS
J.V.	HIJOSA DE BOEDO	298	CUESTA TERRAZO
J.V.	HIJOSA DE BOEDO	299	OTERO BUTRES
J.V.	LAGARTOS	454	QUEMADO, MAJUELO Y VALDELADRÓN
AYTO.	LEDIGOS	456	CARRASCO MATALAVILLA Y ROTUROS
J.V.	LOMA DE CASTREJON	46	CABADILLA
AYTO.	MANTINOS	266	FLECHA Y MAJADA DE SAN JUAN
J.V.	MEMBRILLAR	273	VALDEBELLABUTE
J.V.	MEMBRILLAR	274	VALDEFUENTES
AYTO.	MONZÓN DE CAMPOS	431	MONTE VILLAJIMENA
J.V.	NAVEROS DE PISUERGA	278	MONTECILLO
AYTO.	OLEA DE BOEDO	275	MARTINEJAS
AYTO.	OLEA DE BOEDO	276	MONTECILLO
AYTO.	OLEA DE BOEDO	275	MARTINEJAS
AYTO.	OLEA DE BOEDO	276	MONTECILLO
J.V.	OLLEROS DE PAREDES RUBIAS	33	LOS HOYOS
J.V.	OLMOS DE PISUERGA	277	LA DEHESILLA
J.V.	OLMOS DE PISUERGA	279	SAN ZORNIL
J.V.	OTEROS DE BOEDO	245	MONTE ABAJO Y MONTE ARRIBA
J.V.	OTEROS DE BOEDO	245	MONTE ABAJO Y MONTE ARRIBA
J.V.	PÁRAMO DE BOEDO	281	FUENTEPILA
AYTO.	PERALES	413	ALTOS DE LAS BODEGAS
J.V.	PERAZANCAS	115	ROBLEDO



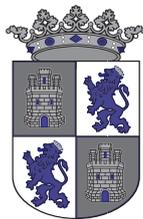
ENTIDAD	PROPIETARIO DEL MONTE	Nº DEL MONTE	NOMBRE DEL MONTE
J.V.	PINO DEL RÍO	352	SOTOS DE ARRIBA Y ABAJO
AYTO.	POBLACIÓN DE ARROYO	459	PARAMILLO
AYTO.	POBLACIÓN DE CERRATO	442	CARRALBA
J.V.	POLVOROSA DE VALDAVIA	291	EL CERRILLO
AYTO.	POZA DE LA VEGA	286	CUESTA COSTANA Y BARQUILLO
AYTO.	PUEBLA DE VALDAVIA, LA	287	INDIVISO
AYTO.	PUEBLA DE VALDAVIA, LA	288	MONTE MAYOR
AYTO.	PUEBLA DE VALDAVIA, LA	289	VALDEMORO
J.V.	QUINTANADIEZ DE LA VEGA	329	LA PERIONDA
J.V.	QUINTANATELLO DE OJEDA	107	VALDELARRASA
J.V.	RELEA DE LA LOMA	270	CUESTA CORNON
J.V.	RELEA DE LA LOMA	271	EL PARAMO
J.V.	RENEDO DEL MONTE	311	LAS CUESTAS
J.V.	RENEDO DEL MONTE	316	VALDEOLMOS
AYTO.	REVILLA DE COLLAZOS	292	COMAYANCOS
J.V.	RIOSMENUDOS DE LA PEÑA	163	ESPINAR Y BARDAL
J.V.	ROSCALES DE LA PEÑA	53	OJASCAL
J.V.	SAN ANDRÉS DE LA REGLA	350	MUELLE DEL REBOLLO
J.V.	SAN MARTÍN DEL MONTE	332	CORRAL Y AGREGADOS
AYTO.	SANTA CECILIA DEL ALCOR	414	TOROZOS
J.V.	SANTA CRUZ DE BOEDO	420	M. GRANDE, MONTECILLO Y VELASCO
J.V.	SANTA CRUZ DEL MONTE	330	MONTE ARRIBA
J.V.	SOTILLO DE BOEDO	301	MONTECILLO
AYTO.	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	300	GALLILLO
AYTO.	TABANERA DE VALDAVIA	302	EL COTO Y LOS PAULES
AYTO.	TABANERA DE VALDAVIA	304	TRASOTERO Y RABANILLO
AYTO.	TARIEGO	444	LOS PROPIOS
J.V.	TERRADILLOS DE TEMPLARIOS	455	TORDILLOS
AYTO.	TORQUEMADA	427	MONTE ARRIBA
J.V.	VALDERRÁBANO	307	CUESTA, PARAMO Y PICONES
J.V.	VALENOSO	312	CUESTA DEL PRADO Y PARACUETOS
AYTO.	VALLE DE CERRATO	445	SANTA CECILIA
J.V.	VALLES DE VALDAVIA	305	MONTE ALTO
J.V.	VALLES DE VALDAVIA	306	CUESTA Y PARAMO
J.V.	VEGA DE BUR	224	MOYUELO
J.V.	VEGA DE DOÑA OLIMPA	309	MONTE ABAJO
J.V.	VEGA DE DOÑA OLIMPA	314	PARAMILLO Y MONTE ARRIBA
J.V.	VENTOSA DE PISUERGA	321	LAS CORRALERAS
AYTO.	VERTAVILLO	446	LA TIÑOSA



ENTIDAD	PROPIETARIO DEL MONTE	Nº DEL MONTE	NOMBRE DEL MONTE
AYTO.	VERTAVILLO	447	VALDELOBOS
J.V.	VIDUERNA DE LA PEÑA	170	OTERO Y ARGANCHAL
AYTO.	VILLABASTA DE VALDAVIA	424	JUNCARES, POLEARES Y CUESTA
AYTO.	VILLAELES DE VALDAVIA	322	BOSTAL Y ALBARIZAS
J.V.	VILLAFRUEL	323	CARQUESAL Y VALDESEÑOR
J.V.	VILLALAFUENTE	272	MATORRO Y VARGAS
AYTO.	VILLALBA DE GUARDO	328	PARAMO DEL OTRO LADO
J.V.	VILLAMBRÁN DE CEA	453	PARAMO GALLEGO
J.V.	VILLAMBROZ	425	EL HOYO
AYTO.	VILLAMEDIANA	433	MONTE LA VILLA
J.V.	VILLAMERIEL	334	EL MONTE
J.V.	VILLAMERIEL	336	VALLESPINOSO Y VALDELAGUNA
J.V.	VILLANUEVA DE ABAJO	340	VALDEMORATA Y ROSCALES
J.V.	VILLANUEVA DEL MONTE	310	LAS CUESTAS
J.V.	VILLANUEVA DEL MONTE	313	EL HOYO
AYTO.	VILLANUÑO DE VALDAVIA	342	MONTE ARRIBA
J.V.	VILLAOLIVA DE LA PEÑA	156	ARENAL Y HORCADA
AYTO.	VILLAPROVEDO	343	BAYALA Y AGREGADOS
AYTO.	VILLASILA DE VALDAVIA	344	LAS CUESTAS
AYTO.	VILLASILA DE VALDAVIA	345	PARAMO Y MAJADA
J.V.	VILLASUR	269	COTORRO Y MATALASMONJAS
J.V.	VILLORQUITE DE HERRERA	331	CARRESCASTRILLO
J.V.	VILLORQUITE DE HERRERA	335	VALDELAGUNA
J.V.	VILLOSILLA DE LA VEGA	347	MAJADILLA
J.V.	VILLOTA DEL DUQUE	349	MORCORIO
AYTO.	VILLOTA DEL PÁRAMO	346	LA CERRA
AYTO.	VILLOTA DEL PÁRAMO	348	LA MATA

Valladolid, 23 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005523-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a construcción de un nuevo colegio en el municipio de Villares de la Reina (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 432, de 4 de julio de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/005523, relativa a construcción de un nuevo colegio en el municipio de Villares de la Reina (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 432, de 4 de julio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0805523, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la construcción de un nuevo colegio en Villares de la Reina (Salamanca).

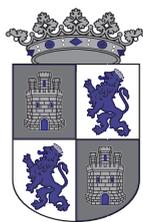
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805523, se manifiesta que el expediente de contratación de la Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción de un centro de 3+6 unidades en Villares de la Reina (Salamanca), se ha iniciado a primeros del presente año y se ha publicado la licitación en Boletín Oficial de Castilla y León el 14 de febrero de 2014.

A dicha convocatoria se han presentado 80 propuestas que se encuentran en fase de valoración técnica, estando prevista la adjudicación de los trabajos en septiembre de 2014.

Posteriormente, una vez redactado el proyecto, se iniciará la tramitación del expediente para la ejecución de las obras en el segundo semestre del 2015, previendo su adjudicación e inicio de las obras a finales de ese mismo año.

Valladolid, 23 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005524-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a número de casos notificados por la red centinela de pobreza infantil y urgente necesidad por municipios y provincias durante el mes de mayo y junio del presente año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 432, de 4 de julio de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/005524, relativa a número de casos notificados por la red centinela de pobreza infantil y urgente necesidad por municipios y provincias durante el mes de mayo y junio del presente año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 432, de 4 de julio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5524, presentada por D. Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de casos notificados por la Red Centinela de pobreza infantil y urgente necesidad.

El número de menores detectados por la Red Centinela con necesidad de apoyo para su alimentación ha sido de 1.165. Analizado cada uno de los casos y puestos en contacto con las familias que no estaban siendo atendidas por los profesionales de los Servicios Sociales, han sido 17 familias las que han manifestado que necesitaban atención urgente para su alimentación: 1 familia de León, 4 familias de Salamanca, 1 familia de Segovia, 5 familias de Soria y 6 familias de Valladolid.

A todos ellos se les ha proporcionado alimentos en 24 horas a través del servicio de distribución urgente de alimentos y se les ha remitido a su CEAS correspondiente para hacer una valoración global de sus necesidades.

Valladolid, 16 de julio de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes